

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"Año de la consolidación de mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL N° 232 -2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 20 de Abril de 2016.

VISTO:

El Informe N° 043-2016-SDS-MDCH, visto la solicitud de fecha 04 de Abril del 2016, registrado por mesa de partes Expediente N° 2678, formulada por el Presidente de la Comunidad de Llactani Miguel Escalante Lima, proveído por la Gerencia de Planificación y Presupuesto ECON. JULIO QUISPE GASPAS; y, demás documentos.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

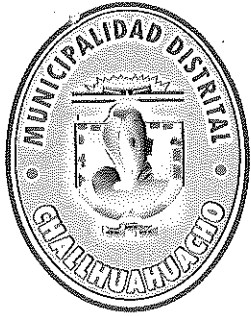
Que, estando con la solicitud indicado en vistos, firmado por el Presidente de la Comunidad Campesina de Llactani, del Distrito de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas, Región Apurímac, Solicita el apoyo económico de S/. 1000.00 - Mil Soles con motivo de celebrar el Aniversario de dicha Comunidad, autoridad que promoverá el desarrollo cultural y costumbrístico, el cual se llevara a cabo el 25 de Abril del presente año, impulsando a la población a que prevalezcan las costumbres y tradiciones relevantes de la comunidad campesina. Estando con la opinión favorable de las Sub Gerencia de Desarrollo Social- Yessica Ballon Astoquilca, quien hace un sustento de promover el apoyo de carácter social. Por dicho motivo la sesión extraordinaria Acuerdo N° 10 arribado el 19 de Abril del 2016, aprobaron el apoyo económico de S/ 1000.00 - Mil soles, para tal fin.

Que, es deber de todo funcionario público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la administración pública y la Gerencia Municipal, en el ejercicio legal de sus funciones establecidas por Resolución de Resolución de Alcaldía N° 01-A-MDCH-C; y en estricta observancia del Art. 24 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, el apoyo económico de S/1000.00 - Mil Soles, a favor del Presidente de la Comunidad Campesina Llactani del Distrito de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas, Región Apurímac - **MIGUEL ESCALANTE LIMA**, afecto a la **META** Apoyo a la Acción Comunal - Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados "RDR", por los fundamentos expuestos en la presente Resolución Gerencial.

Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo ...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

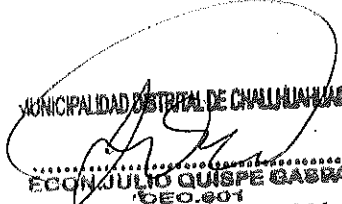
Gestión 2015 - 2018

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal debiendo dar cuenta ante la sesión de Consejo Municipal de Ejecución de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE con la presente Resolución: Planificación y Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y demás áreas involucradas en su observación y cumplimiento.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho - Provincia Cotabambas.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

ECON. JULIO QUISPE CASBAR
DGO. 001
GERENTE MUNICIPAL

000060

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo ...*